

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1094.1

PARRAL, Abril 07 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. - Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Entrega de Carpas en distintos sectores con Asistente Social Srta. Cristina Larrañaga y Marisol Hernández (Procesal), el día 05 de Abril del 2010, al siguiente funcionario municipal:

JAVIER ARIAS ARAVENA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 05/04/10 Hora: 10:00 Hasta: 17:30

Motivo: ENTREGA DE CAMPAS EN DISTINTOS SECTORES
MUNALES CON ASISTENTE SOCIAL. C. VANDERBEEK - UR. AFILIADO 2
PROVISA

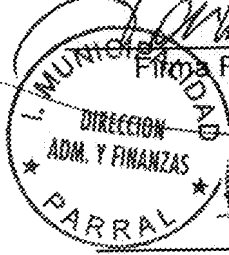
Funcionario: JAVIERA AVIAS A.

Lugar: LA FLORINA - LOS COMALES Vehículo: CIA. NISSAN ATUL.
FLOR - MENDIACO - LA SELVA.



Autorizado por

JAVIERA AVIAS A.
Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas

07/04/10

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____